



Guía del adoptante

I Información general

Asociación
Protectora de Animales
S.O.S. Bilbao

**LA INFORMACIÓN Y CONSEJOS QUE
ENCONTRARÁS EN ESTA GUÍA TIENEN
COMO OBJETIVO CONSEGUIR QUE LA
ADOPCIÓN DE TU PERRO O GATO
SEA TODO UN ÉXITO**

1. Información general

Hay que tener en cuenta que de la gran mayoría de los perros y gatos que han sido abandonados, desconocemos su pasado y vivencias. Por ello, la adopción te va a requerir un pequeño esfuerzo. Tendrás que dedicar más atención al proceso de adaptación de tu amigo a su nueva vida, ayudándole en todo lo que te sea posible, con paciencia y con cariño, pero también con firmeza.

El perro o gato que has adoptado se te ha entregado siguiendo los protocolos establecidos:

Vacunación en regla.

Identificación mediante microchip. El microchip es el “DNI” de tu perro o gato, es obligatorio y su “seguro de vida”, ya que es casi la única manera de recuperarlo en caso de pérdida. Se trata de un sencillo dispositivo que se implanta bajo la piel, en la zona del cuello o de la cruz, y que está asociado a un código numérico en el que constan todos los datos de tu perro o gato y los tuyos como propietario. Los datos asociados al microchip están depositados en la base de datos del Registro de Identificación de Animales de Compañía de nuestra Comunidad Autónoma.

Desparasitación tanto internamente como externamente.

**EL PERRO O GATO QUE ACABAS DE
ADOPTAR ESTÁ IDENTIFICADO CON EL
MICROCHIP REGLAMENTARIO**

Si cambias de domicilio, debes comunicar estos cambios al Registro y a nuestra asociación. Debes comunicar:

- Cualquier modificación en tus datos personales.
- La baja por cambio de municipio o defunción del animal.

Aconsejamos que también pongas una placa metálica en el collar, con su nombre y tu teléfono. Es una manera rápida y fácil de localizarte en caso de pérdida.

¿Qué hay que hacer en caso de pérdida del animal?

Notificar la pérdida:

Al centro donde adoptaste al animal.

A la Policía Local (mediante denuncia escrita).

Indicando:

El número de microchip y el nombre del animal.

Tus datos personales (recuerda validar los teléfonos).

La fecha y el lugar donde perdiste al animal.

RECUERDA ACTUALIZAR LOS DATOS DEL MICROCHIP

Trámites

- **Normativa:**

Los derechos y obligaciones de los propietarios y la normativa referente a sus animales de compañía, está contenida en normas estatales (leyes y Códigos), ley de Protección Animal de la Comunidad Autónoma Vasca y en las ordenanzas municipales que dicten los Ayuntamientos.

- **Censo:**

Al igual que ocurre con las personas, existe un censo para animales de compañía. Nada más adoptar, deberemos proceder a inscribirlo en el censo del Ayuntamiento.

- **La identificación: el microchip**

Todos los perros y gatos deben estar identificados con un microchip. El microchip se implanta fácilmente y sin dolor mediante una inyección en el costado izquierdo del cuello o a la altura de la cruz (entre hombro y hombro). Se realiza una sola vez y es de por vida. El microchip puede sernos de gran ayuda en caso de pérdida de nuestro animal de compañía.

- **Cartilla Sanitaria:**

Todos los animales de compañía deberán tener una cartilla sanitaria donde se recoja el plan de vacunación así como todas las enfermedades que haya podido tener y el tratamiento aplicado.

- **Pasaporte Europeo para Animales de compañía:**

Desde octubre de 2004, los perros, gatos y hurones que se desplacen por estados miembros de la Unión Europea deberán llevar el **Pasaporte Europeo para Animales de Compañía**. Este documento lo expide el veterinario previa identificación del animal con microchip, en caso de que aún no lo lleve, y previa vacunación de la rabia.

II. Consejos sanitarios básicos

Tu perro o gato llegará a casa desparasitado, pero es muy importante que sigas un protocolo de desparasitación, tanto para su salud como para la tuya y la de tu familia.

Desparasitación

Los gatos y perros deben tratarse contra parásitos internos cada 3 meses, y muy especialmente cuando son cachorros y antes de vacunarse. De esta manera evitaremos que les aparezcan parásitos intestinales los cuales pueden provocar vómitos y diarreas, además de ser transmitidos a las personas. La desparasitación se realiza administrando el medicamento prescrito por el veterinario, bien en forma de pasta o jarabe, bien en comprimidos.

También debemos proteger a los perros y a los gatos frente a parásitos externos, como las pulgas y las garrapatas. Existen un gran número de productos insecticidas y acaricidas, en forma de pipeta, collar, aerosol o comprimido. Es recomendable consultar al veterinario sobre la idoneidad de cada producto. Para tu perro utiliza un producto de amplio espectro que, además de pulgas y garrapatas, prevenga también contra el mosquito causante de la leishmaniosis.

Aunque esté correctamente desparasitado, revisa que tu perro o gato no tengan garrapatas en las orejas, en el cuello, la boca o cerca de los ojos. Pueden cogerlas durante el paseo, al acercarse a un seto o a un árbol.

Calendario de vacunaciones

El gato o el perro que acabas de adoptar está vacunado según le corresponde a su edad. En general, la pauta es la siguiente:

- **Cachorros:** El plan de vacunación varía en función de la raza, estado inmunológico y estilo de vida. Debe ser diseñado por el veterinario pero, por lo general, los cachorros suelen vacunarse a partir de los 1,5 -2 meses de edad frente a las siguientes enfermedades: **parvovirus, moquillo, hepatitis canina y leptospirosis**. Algunos animales requieren vacunas contra patógenos específicos como herpesvirus o coronavirus. A partir de los 5 meses, aunque en el País Vasco no es obligatorio, es recomendable vacunarlos contra la rabia.

Cada año, el perro debe acudir al veterinario para recibir las revacunaciones.

- **Gatitos:** En el caso de los gatitos, el plan de vacunación también debe ser diseñado en función del estilo de vida (por ejemplo los gatos que tienen acceso al exterior o posibilidad de contacto con otros gatos requieren más protección). En general, se suelen vacunar a partir de los 1,5 -2 meses de edad frente a **calicivirus, panleucopenia, rinotraqueítis**. Algunos también deben ser inmunizados frente al virus de la **leucemia felina** o la **rabia**. La revacunación es anual.

Nuestro perro o gato no debe tener contacto con otros animales o con el exterior hasta que no esté correctamente vacunado y el veterinario así lo aconseje.

Esterilización

La esterilización es una intervención quirúrgica muy sencilla que se realiza con anestesia general y que consiste en la extracción de los órganos reproductores. Se trata de una operación de mínimo riesgo, de la cual estará recuperado al cabo de dos o tres días.

¿Cuándo?

Hembras: a partir de los 8-12 meses en función del tamaño de adulto.

Perros machos: a partir de los 8 meses, razas grandes 12-18 meses.

Gatos machos: a partir de los 7 u 8 meses.

¿Por qué?

En los machos:

Reduce la agresividad.

Previene posibles problemas prostáticos.

Reduce el instinto de fuga en busca de una hembra.

En los gatos reduce el marcaje con orina.

En las hembras:

Evita la pseudogestación o “embarazos psicológicos”.
 Elimina el celo y, con él, la pérdida de sangre.
 Reduce el instinto de fuga en busca de un macho.
 Previene el desarrollo de tumores de mama e infecciones de útero.
 En las gatas reduce los maullidos.

No te creas los tópicos:

“Con la esterilización, engordan” Una alimentación adecuada y ejercicio mantendrá a tu perro o gato en forma.

“Les cambia el carácter” No presentan cambios de carácter, ni se vuelven más apáticos. Mantendrán la misma vitalidad, afectividad, personalidad y ganas de jugar de siempre.

“Una camada como mínimo” No es necesario que las hembras tengan, al menos, una camada.

¿Cómo prevenir las enfermedades?

Con un correcto programa de vacunas:

Evitarás que tu perro pueda padecer enfermedades como la parvovirus, el moquillo, la hepatitis infecciosa canina, la leptospirosis y la leishmaniasis.

Evitarás que tu gato pueda padecer enfermedades como la calicivirus o gripe felina, leucemia felina, rinotraqueitis felina, panleucopenia, peritonitis infecciosa felina (PIF), clamidiasis felina o rabia.

Con una correcta prevención

Profilaxis: Mediante pipetas o collares específicos, evitarás que tu perro pueda ser picado por el mosquito que transmite la leishmaniasis.

Desparasitación externa: Con pipetas, spray y collares evitarás que las garrapatas transmitan la enfermedad de la erliquiosis.

Desparasitación interna: Con pastillas evitarás que el parásito de la filaria transmita la enfermedad de la dirofilariosis.

Todas estas enfermedades pueden llegar a ser mortales. Sólo la prevención y la observación de determinados síntomas como:

Inapetencia, decaimiento, diarrea, vómitos, úlceras en la boca, secreciones nasales y oculares, pérdida de peso sin motivo justificado, pérdida de interés en su aseo, ojos llorosos o conjuntivitis, secreciones nasales y oculares purulentas, fiebre, estornudos, tos, estreñimiento... **Te darán pistas de que tu gato está enfermo.**

Inapetencia, cansancio, pérdida acentuada de peso, hemorragias nasales, abdomen abultado, diarreas, apatía, calvicie en algunas zonas del pelaje, exceso de caspa, crecimiento excesivo de las uñas, fiebre muy alta, aumento de los ganglios, problemas respiratorios, falta de apetito, signos neurológicos, ceguera, vómitos, parálisis, convulsiones... **Te darán pistas de que tu perro está enfermo.**

Tos de las perreras

Es una enfermedad común de lugares donde conviven muchos perros, de aquí la razón de su nombre.

Es de fácil contagio y es posible que tu perro pueda estar enfermo en el momento de la adopción.

No te asustes, es un simple resfriado, aunque puede complicarse en perros ancianos o con el sistema inmune deprimido. Los síntomas son episodios de tos seca, áspera y persistente, secreción nasal y fiebre ligera. Acude a tu veterinario para que te de el tratamiento con el antibiótico más adecuado.

Importante

La A.P.A SOS Bilbao entrega a los animales en condiciones adecuadas para su adopción tras pasar, normalmente, un examen veterinario. En ocasiones, los animales se entregan con patologías conocidas de las cuales los adoptantes son informados convenientemente. A pesar de ello, lo primero que debe hacer un adoptante es acudir al veterinario con su animal adoptado. Este le realizará una exploración general, comprobará su estado de salud y nos aconsejará sobre temas varios como alimentación, vacunación, desparasitación, comportamiento y cuidados en general.

La A.P.A SOS Bilbao, en su compromiso con la lucha contra el abandono y la tenencia responsable, entrega a todos los animales esterilizados o con compromiso de esterilización. La esterilización evita camadas no deseadas y abandonos, y mejora la calidad de vida de los animales y de las familias.

Por último, os recordamos que los animales no son juguetes; son seres vivos con unas necesidades físicas y emocionales muy concretas que deben ser respetadas para una convivencia feliz.